EXPTE. D- 5097 /21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su beneplácito por el 82° Aniversario del ex Lago Artificial, actual Anfiteatro Municipal de Chivilcoy, que se celebra el 18 de febrero de 2022.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El domingo 18 de febrero de 1940, se inauguró el ex Lago Artificial de la ciudad de Chivilcoy, ubicado sobre la avenida Calixto Calderón, que, en aquella época, se denominaba, Dr. Pedro J. Uslenghi (1877-1933), en homenaje a un caracterizado médico y hombre público lugareño.

Dicho Lago, surgió como una iniciativa del entonces diputado nacional, Dr. Luis Grisolía, quien contó con el decidido apoyo y la adhesión, del intendente municipal de esos años, Don Generoso Fernando Falivene.

La construcción de este paseo público, estuvo a cargo de los propios operarios de la comuna, los cuales edificaron el estanque de agua, las pérgolas, los bancos y las columnas de alumbrado; otorgándole así, una particular atmósfera de romántica fascinación, cautivante colorido y plena hermosura. Durante mucho tiempo el ex Lago Artificial, fue el muy concurrido escenario de numerosos espectáculos: Kermeses, romerías, actuación de bandas y orquestas, y muchos bailes populares; y se convirtió de ese modo, en un emblema o símbolo de la vida social, y en una verdadera tradición, para los chivilcoyano. En la década de 1990, se le asignó al ex Lago Artificial, el nombre de "República de Italia", y con posterioridad, bajo la gestión comunal del Dr. Ariel Fabián Franetovich, se levantó el actual Anfiteatro Municipal, inaugurado el 7 de abril de 2006. Breve tiempo después, se le impuso al Anfiteatro, la denominación de "Pueblos Originarios", como un homenaje a los indígenas o aborígenes, primitivos habitantes de la zona.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Por los fundamentos anteriormente mencionados es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.